

**I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
ALCALDIA**

APRUEBA PLANES DE CAPACITACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 236

DALCAHUE, 19 de enero de 2023.-

VISTOS: El acuerdo aprobado en sesión ordinaria N° 53 del Concejo Municipal del 14 de Diciembre de 2022. las normas establecidas en el título II: "De la carrera funcionaria" y párrafo 2ª "De la capacitación" de la Ley N° 18.883 del año 1989 que aprueba el "Estatuto administrativo de los funcionarios municipales"; las normas pertinentes de la Ley 20.742 que perfecciona el Rol Fiscalizador del Concejo, fortalece la transparencia y probidad en la Municipalidades, crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales, en especial su artículo 9º; y artículos 46º y 56º inciso 2º, ambas de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la última disposición que es producto de una modificación introducida por la Ley N° 20.922 en cuanto a que la Capacitación debe estar incluida en la Política de Recursos Humanos, y finalmente, las que me otorga esta Ley 18.695 ya citada,

DECRETO:

APRUEBASE, el Plan De Capacitación Municipal año 2023 y Plan Anual 2023 para las postulaciones al Fondo Concursables de Formación de Funcionarios Municipales Ley N° 20.742 (Subdere).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MANUEL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- OFICINA DEPARTES
- TRANSPARENCIA
- DPTO. PERSONAL
- ARCHIVO

AWGA/MAAB/RCCC/pyoa


ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE